

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SECRETARIA DEL MINISTRO

*Archivo-Museo "Don Alvaro de Bazán".*—Orden de 6 de abril de 1949 por la que se dictan normas relativas a dicho Archivo-Museo.—Página 572.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 7 de abril de 1949 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Capitanes del Cuerpo Facultativo de Armas Navales que se relacionan.—Página 572.

*Otra* de 7 de abril de 1949 por la que se confirma en los destinos que se indican a los Comandantes del Cuerpo de Intendencia de la Armada D. Manuel Lodaes Obregón y D. Ramón Marfa Dou Abadal.—Página 572.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Tribunal de exámenes.*—Orden de 7 de abril de 1949 por la que se nombra el Tribunal de exámenes que ha de juzgar el examen-concurso para ingreso en la Maestranza de la Armada del personal que presta sus servicios en las Factorías de Subsistencias, en el Departamento Marítimo de Cartagena.—Páginas 572 y 573.

*Licencias.*—Orden de 7 de abril de 1949 por la que se conceden tres meses de licencia por enfermo al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada Antonio García Ovejero.—Página 573.

*Otra* de 7 de abril de 1949 por la que se conceden tres meses de licencia por enfermo al Peón de la Maestranza de la Armada Andrés Martínez García.—Pág. 573.

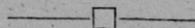
###### PERSONAL VARIO

*Destinos.*—Orden de 7 de abril de 1949 por la que se dispone pase a disposición de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Juan Riobó Tenreiro.—Página 573.

*Otra* de 7 de abril de 1949 por la que se confirma destino al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don José Devesa García.—Página 573.

*Otra* de 7 de abril de 1949 por la que se dispone pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Vicente Marín Piornos.—Página 573.

#### EDICTOS



# ORDENES

## SECRETARIA DEL MINISTRO

*Archivo-Museo "Don Alvaro de Bazán".*—El artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 281) preceptúa que el Archivo-Museo "Don Alvaro de Bazán" sea instalado en el antiguo Palacio del Viso del Marqués, que ha de habilitarse a estos fines. Para dar a ello la necesaria efectividad, se dictan las siguientes normas:

1.ª Los donativos y demás ingresos que se destinen para la habilitación, entretenimiento y conservación del Archivo-Museo "Don Alvaro de Bazán", estarán a disposición del Patronato del mismo y se depositarán en la Caja de la Habilitación creada al efecto.

2.ª El Patronato acordará los gastos de toda índole a realizar con el objetivo indicado. Para llevar a la práctica tales acuerdos, se constituirá una Comisión especialmente encargada de concertar los suministros y obras correspondientes, inspeccionar su ejecución y desarrollo, certificar la recepción de los mismos y disponer los pagos a que den lugar.

3.ª La Comisión mencionada en el artículo anterior estará integrada por los excelentísimos señores Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, General Inspector de Intervención, Director del Museo y el Habilitado del mismo, y mensualmente rendirá al Patronato cuenta detallada de su gestión.

4.ª Conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del repetido Decreto, el Patronato elevará a mi Autoridad los acuerdos que adopte en orden a la habilitación de referencia e inversiones realizadas.

Madrid, 6 de abril de 1949.

REGALADO

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—De conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Instrucción, como consecuencia de la formulada por la Dirección de la Escuela de Armas Navales, se dispone que los Capitanes que a continuación se reseñan pasen a desempeñar los destinos que se indican:

Capitán D. Adolfo García Abrines, Profesor de Termodinámica y Mecánica de Flúidos de la Escuela de Armas Navales.

Capitán D. Ricardo Fernandez Cellini, Profesor de Química y Pólvoras y Explosivos en la Escuela de Armas Navales.

Capitán D. Rafael Pereiro Echevarría, en prácticas durante seis meses en la Empresa Nacional "Bazán" y Fábrica A. D. A. S. A., continuando dependiendo del Director de la Escuela de Armas Navales mientras permanezca en esta situación.

Madrid, 7 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Servicio de Personal y de la Jurisdicción Central, Inspector General del Cuerpo Facultativo de Armas Navales y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres. ...

*Destinos.*—A propuesta de la Inspección Central de Construcciones, Suministros y Obras de la Marina, se confirma en el destino de Jefe de Intendencia de la Inspección de Zona de Levante (Barcelona) al Comandante de dicho Cuerpo D. Manuel Lodaes Obregón, y en el de Habilitado de ella al del mismo empleo D. Ramón María Dou Abadal, sin perjuicio de los que actualmente desempeñan.

Madrid, 7 de abril de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General de Construcciones, Suministros y Obras de Marina, General Inspector del Cuerpo de Intendencia, General Ordenador Central de Pagos e Ilmo. Sr. Interventor Central.

### Maestranza de la Armada.

*Tribunal de exámenes.*—Como continuación a la Orden Ministerial de 29 de marzo próximo pasado (D. O. núm. 77), que nombra Tribunales para juzgar el examen-concurso para ingreso en la Maestranza de la Armada del personal que presta sus servicios en las Factorías de Subsistencias, se dispone que el Tribunal que para los oficios de Panadero, Dependiente, Portero-Cartero y Peón ha de constituirse en el Departamento Marítimo de Cartagena, lo sea en la siguiente forma:

Presidente.—Capitán de Navío Sr. D. Federico López y Ruiz de Somavía.

Vocal.—Comandante de Intendencia D. Andrés Senac Lisson.

Vocales-Secretarios.—(Para Panadero).—Obrero de primera de la Maestranza de la Armada (Panadero) Antonio Belchi Torres.

(Para Dependiente, Portero-Cartero y Peón.—Auxiliar Administrativo de tercera Juan Pérez Conesa.

Madrid, 7 de abril de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Licencias.*—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden tres meses de licencia por enfermo al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Modelista) Antonio García Ovejero.

Al propio tiempo se aprueba la determinación de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena sobre el anticipo de esta licencia.

Madrid, 7 de abril de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.

— Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden tres meses de licencia por enfermo al Peón de la Maestranza de la Armada Andrés Martínez García.

Al propio tiempo se aprueba la determinación de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena sobre el anticipo de esta licencia.

Madrid, 7 de abril de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.

### Personal vario.

*Destinos.*—Se dispone que el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Carpintero) Juan Riobó Tenreiro, cese en la Jurisdicción Central y pase a la

disposición de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 7 de abril de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Destinos.*—A propuesta de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se confirma en su actual destino de la Escuela de Suboficiales al Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. (Ajustador) D. José Devesa García, que lo desempeña interinamente.

Madrid, 7 de abril de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone que el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil D. Vicente Marín Piornos cese en la Comandancia Militar de Marina de Almería y pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 7 de abril de 1949.

### REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Subsecretario de la Marina Mercante.

### EDICTOS

Don Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto Severino Suárez García,

Hago saber: Que por el presente, se deja nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue en un plazo de quince días.

Gijón, 26 de marzo de 1949.—El Juez instructor, Agustín Martínez Piñeiro.

Don Ramón Sánchez Gelos, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 392 de 1948, instruido con motivo de la pérdida de las Libretas de Inscripción Marítima de los inscriptos de este Trozo Tomás Hurtado Sánchez, José Blanco Gásquez, Alfonso Quiñones Jiménez, Francisco Perea Urquiza y Francisco Andrade Cordón, como, asimismo, Nombramiento de Patrón de Pesca del último de de los reseñados, tripulantes de la embarcación a la jábega *María*, folio 1.023 de la Tercera Lista de Algeciras, el Rol de ésta y el libro de Registro de la Mutualidad,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se declaró justificada la pérdida de los referidos documentos; incurriendo en responsabilidad quien haga uso de los mismos y no los entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez instructor, *Ramón Sánchez Gelos*.

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío (S. M.), Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima, Cartilla Naval y Nombramiento de Patrón de Pesca y Tráfico de Claudio Díaz González,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, quedan nulos y sin valor dichos documentos.

La Coruña, 26 de marzo de 1949.—El Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez*.

Don Ramón Sánchez Gelos, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 333 de 1948, instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima y Licencia del servicio del inscripto del Trozo de Cangas Manuel Tasás Solla,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se declaró justificada la pérdida de los referidos documentos; incurriendo en responsabilidad quien haga uso de los mismos y no los entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez instructor, *Ramón Sánchez Gelos*.

Don Francisco Jiménez Haro, Teniente de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente número 386 de 1948, instruido por pérdida del Nombramiento de Segundo Mecánico Naval, expedido en Alicante en 2 de abril de 1948 a favor del individuo Francisco Soler Boch,

Hago saber: Que acreditada en dicho expediente la pérdida del expresado documento, lo declaró nulo y sin valor alguno a partir de la publicación de este Edicto.

Por tanto, la persona que lo hallare deberá entregarlo en este Juzgado Militar, en el Arsenal de La Carraca, bajo responsabilidad, caso de no verificarlo.

Arsenal de La Carraca, a 26 de marzo de 1949. El Teniente, Juez instructor, *Francisco Jiménez Haro*.

Don Antonio Vázquez Pantoja, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz y del expediente número 35 de 1948 que se instruye al inscripto folio 23 de 1932 del Trozo de Sevilla, para acreditar el extravío de su Libreta de Inscripción Marítima Eduardo Medina Fernández,

Hago saber: Que declarado por la Superior Autoridad del Departamento nulo y sin valor alguno el documento extraviado; se advierte a la persona que lo posea la obligación en que está de hacer entrega del mismo en este Juzgado o a la Autoridad de Marina más próxima; bajo los perjuicios naturales si no lo hace así.

San Fernando, 4 de abril de 1949.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Don Francisco Martínez Checa, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Rafael Gaitán Rodríguez,

Hago saber: Que la Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz ha declarado acreditada la pérdida de dicho documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 28 de marzo de 1949.—El Juez instructor, *Francisco Martínez Checa*.